



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 991/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00021013-3/2021, la Nota de la Dirección de Diligenciamientos, las Resoluciones de Presidencia N° 727/20 y N° 820/21 y la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Victoria Filadoro, Oficial Notificadora en la Dirección de Diligenciamientos, solicita dar por finalizada su licencia excepcional sin goce de haberes otorgada mediante Res. Pres. N° 727/20 y prorrogada mediante Res. Pres. N° 820/21, hasta el día 29 de octubre de 2021.

Que a la mencionada agente, mediante las citadas Resoluciones, se le concedió licencia excepcional sin goce de haberes, a partir del día 08 de octubre de 2020 y hasta el día 07 de octubre de 2022 inclusive, toda vez que había viajado a Italia a atender cuestiones familiares y debía realizar una serie de trámites que a raíz de la situación actual generada por la pandemia de Covid-19 no había finalizado.

Que la agente Filadoro solicita la finalización de la referida licencia hasta el día 29 de octubre de 2021, toda vez que debido a circunstancias extraordinarias se vieron suspendidos los motivos que dieron origen a la solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia excepcional sin goce de haberes a la agente María Victoria Filadoro, Oficial Notificadora en la Dirección de Diligenciamientos, concedida mediante Res. Pres. N° 727/20 y prorrogada mediante Res. Pres. N° 820/21, conforme el art. 68 de la Res. Pres. N° 1259/15, hasta el día 29 de octubre de 2021.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente María Victoria Filadoro y a la Dirección de Diligenciamientos, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 991/2021